FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA INTELIGENCIA MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐
No. 03

Bogotá D. C. (Cundinamarca), 13 de Abril de 2020

1. CONTRATISTA	Nombre completo LUISA FERNANDA DOMINGUEZ RIVERA Identificación 1.049.610.533 Nacionalidad Colombiana Dirección - ciudad de residencia Carrera 79 C No 42B -55 SUR Teléfono de contacto 3167595464 E-mail de contacto luisafdadominguez@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo MY. JULIAN ALBERTO GONZALEZ LAMPREA Cargo Ejecutivo y Segundo Comandante del BASIM Resolución de Delegación No. 021 del 12 de febrero de 2020
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 075-CENACINTELIGENCIA-2020 Fecha de suscripción 18 de Febrero de 2020
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 14-46-101039194 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación 0150 ;Folio 008 19 de febrero de 2020 Aprobado por TC. DEIBE ALEXANDER COCA BUITRAGO
5. CRP	No. CDP – CRP 7420-7620 Fecha expedición 13/02/2020 – CRP 19/02/2020 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC Dependencia BASIM Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002-01 SERVICIOS JURIDICOS Fuente Nación Recurso 10 Valor $23.625.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	19 Febrero 2020
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	A parir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de octubre del año 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios Profesionales como Asesora Jurídica al BASIM
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Conocer las normas: como leyes, decretos, acuerdos, directrices y demás regulaciones que surjan del sistema de las fuerzas militares para dar una correcta aplicación a las mismas, dentro del ámbito de su competencia. 2. Hacer seguimiento continuo a los procesos jurídicos que le competan al BASIM y/o unidad que por cambio de denominación designe el ministerio de defensa nacional. 3. Proyectar y revisar, según el reparto de procesos disciplinarios, penales y administrativos que por competencia y delegación le correspondan al comandante y/o ejecutivo de la unidad. 4. Asesorar al comandante y/o ejecutivo de la unidad en las decisiones que en derecho correspondan para cada uno de los procesos. 5. Solicitud de prácticas de las pruebas que sean conducentes, pertinentes, necesarias y útiles, según le corresponda.
10. PERIODO DEL INFORME	ABRIL 2020
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Conocer las normas: como leyes, decretos, acuerdos, directrices y demás regulaciones que surjan del sistema de las fuerzas militares para dar una correcta aplicación a las mismas, dentro del ámbito de su competencia.

CENACIMI

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No.101-33- Bogotá D.C.
Teléfono 350 496 3202 - 350 653 1472 – 350 496 3168 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Estudio de las Directivas estructurales y demás normas necesarias para el desarrollo de la asesoría para la unidad		

Esta obligación en necesaria en correcto ejercicio profesional, ya que es importante conocer las directivas estructurales, permanentes y cada uno de los pronunciamientos que se hacen en relación a las actividades que se están desarrollando

Obligación No. 2: Hacer seguimiento continuo a los procesos jurídicos que le competan al BASIM y/o unidad que por cambio de denominación designe el ministerio de defensa nacional.

Respecto a esta obligación se adelantó lo siguiente

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Auto de Pruebas	001-2019 BR7	Sustanciación investigación
2	Auto Ordenando Pruebas	002-2020BASIM	Sustanciación investigación
3	Oficio Solicitud Información	2020-546-0010078-3	Solicitud DIPER información 001-2019 BR7
4	Auto Suspensión de Términos	001-2019 BR7	Auto ordenando suspensión de términos situación COVID19
5	Oficio Solicitud Información	2020-546-0066787-2	Solicitud DIPER información 002-2020BASIM
6	Auto Suspensión de Términos	002-2020BASIM	Auto ordenando suspensión de términos situación COVID19

CENACIMI

7	Oficio	2020-546-0006555-3	Solicitud estado IA- 001-2018BATOT22
8	Oficio	2020-546-0006561-3	Solicitud estado IA- 004-2019BGMGDC
9	PLAZOS		Cumplimiento plazos semanales y mensuales al comando superior de la dependencia
10	Proyección Acta	001-BASIM-2020	Suspensión de Contratos de Arrendamiento

Obligación No. 3:. Proyectar y revisar, según el reparto de procesos disciplinarios, penales y administrativos que por competencia y delegación le correspondan al comandante y/o ejecutivo de la unidad.

Respecto a esta obligación se adelantó lo siguiente

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Auto de Pruebas	001-2019 BR7	Sustanciación investigación
2	Auto Ordenó Pruebas	002-2020BASIM	Sustanciación investigación
3	Auto Suspensión de Términos	001-2019 BR7	Auto ordenando suspensión de términos situación COVID19
4	Auto Suspensión de Términos	002-2020BASIM	Auto ordenando suspensión de términos situación COVID19

Obligación No. 4: Asesorar al comandante y/o ejecutivo de la unidad en las decisiones que en derecho correspondan para cada uno de los procesos.

Respecto a esta obligación se adelantó lo siguiente

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Auto de Pruebas	001-2019 BR7	asesoró al Ejecutivo y segundo

CENACIMI

			comandante, funcionario competente, en relación a actuaciones procesales a adelantar en relación a la Investigación
2	Auto Ordenó Pruebas	002-2020BASIM	asesoró al Ejecutivo y segundo comandante, funcionario competente, en relación a actuaciones procesales a adelantar en relación a la Investigación
3	Auto Suspensión de Términos	001-2019 BR7	asesoró al Ejecutivo y segundo comandante, funcionario competente, en relación a actuaciones procesales a adelantar en relación a la Investigación
4	Auto Suspensión de Términos	002-2020BASIM	asesoró al Ejecutivo y segundo comandante, funcionario competente, en relación a actuaciones procesales a adelantar en relación a la Investigación

Obligación No. 5: Solicitud de prácticas de las pruebas que sean conducentes, pertinentes, necesarias y útiles, según le corresponda.

Respecto a esta obligación se adelantó lo siguiente

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

CENACIMI

	1	Auto de Pruebas	001-2019 BR7	asesoró al Ejecutivo y segundo comandante, funcionario competente, en relación a actuaciones procesales a adelantar en relación a la Investigación
	2	Auto Ordenó Pruebas	002-2020BASIM	asesoró al Ejecutivo y segundo comandante, funcionario competente, en relación a actuaciones procesales a adelantar en relación a la Investigación
	3	Auto Suspensión de Términos	001-2019 BR7	asesoró al Ejecutivo y segundo comandante, funcionario competente, en relación a actuaciones procesales a adelantar en relación a la Investigación
	4	Auto Suspensión de Términos	002-2020BASIM	asesoró al Ejecutivo y segundo comandante, funcionario competente, en relación a actuaciones procesales a adelantar en relación a la Investigación

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total	$ 23.625.000
	Valor autorizado a pagar	$2.625.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	168.000
SALUD	SANITAS	131.300
ARL	SURA	5.500

CENAC-IMI

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ___ **TOTAL** X Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	Teniendo en cuenta el presente informe se demuestra el cumplimiento en la ejecución de las diferentes funciones especificadas en el contrato

Para constancia se firma en, **Bogotá, D. C.,** a los **Trece (13) días de Abril de 2020.**

MY. JULIAN ALBERTO GONZALEZ LAMPREA
Ejecutivo y Segundo Comandante del BASIM

CENAC-IMI